



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de cultura de fecha 20 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar a 3 sesiones de bebecuentos dirigido a la primera infancia (0 a 3 años) y sus familias, durante los meses de abril, mayo y noviembre de 2026, en la Biblioteca Pública Municipal, proponiéndose como adjudicataria a Carmen Sara Floriano Pardal con NIF: ***2637** , por un importe que asciende a 742,50 euros impuestos incluidos.

Los plazos de ejecución son los siguientes:

- Sesión 1 de cuentacuentos: prevista 21 abril de 2026
- Sesión 2 de cuentacuentos: prevista 5 de mayo de 2026
- Sesión 3 de cuentacuentos: prevista 3 de noviembre de 2026

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 4 de marzo de 2026.

VISTO el informe jurídico de fecha 19 de marzo de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 742,50 € euros Impuestos incluidos.

SEGUNDO: Contratar a Carmen Sara Floriano Pardal para la realización de 3 sesiones de bebecuentos dirigido a la primera infancia (0 a 3 años) y sus familias, durante los meses de abril, mayo y noviembre de 2026, en la Biblioteca Pública Municipal, por un importe de adjudicación que asciende a 742,50 euros impuestos incluidos. Los plazos de ejecución son los siguientes:

- Sesión 1 de cuentacuentos: prevista 21 abril de 2026
- Sesión 2 de cuentacuentos: prevista 5 de mayo de 2026
- Sesión 3 de cuentacuentos: prevista 3 de noviembre de 2026

El contratista ha de presentar las facturas correspondientes a cada sesión mediante FACE, una vez efectuado el servicio, las cuales se abonaran en los plazos legalmente establecidos.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FEC9C00E4S3J7A9S5R6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 10/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 08:36:55</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000062 Fecha: 02/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000FEC9C00E4S3J7A9S5R6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FEC9C00E4S3J7A9S5R6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 10/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 08:36:55	2026CONTR0000062 Fecha: 02/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

